

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XXXV

PETICION DEL EJERCITO DEL SUR AL JEFE SUPREMO I A LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA. (*)

(Archivo de Emilio Tejera — Copia manuscrita del documento orijinal, probablemente hecha el mismo año 1884. No tiene los nombres de los firmantes. En el mismo pliego, de dos hojas, i con la misma letra, está la petición de los padres de familia, que se publica después de este documento.)

Dios, Patria y Libertad.— República Dominicana.

Los Gefes, Oficiales y soldados del Ejército libertador sobre las Fronteras del Sud que suscriben.

Al Gefé Supremo y demás miembros que componen la Junta Central Gubernativa.

General, Hermanos y Amigos.

Nada hay mas caro en este mundo que la Patria por ella hemos abandonado nuestras familias, hemos espuesto nuestras vi-

(*) Para comprender bien este documento i el que sigue de los "padres de familia" creo útil reproducir lo que dije en la página 21 i siguientes de la Exposicion que al Congreso Nacional de 1894, dirijió la Junta Central Directiva, solicitando permiso para erijir una estatua a Juan Pablo Duarte. Dice así el último párrafo de la mencionada página i las siguientes hasta la 25:

"A principios del mes de Julio (el 3) ocurrió en Azua el primer acto de insubordinacion del ejército dominicano. La Junta Central Gubernativa había nombrado desde meses antes, al Jeneral Francisco del R. Sánchez, Jefe auxiliar del Jeneral Santana en el Ejército del Sud, i mientras el Jeneral Sánchez iba a tomar posesión de su destino, dispuso en 23 de Junio que el Coronel Don José Estéban Roca fuese a hacerse cargo provisionalmente del mando de dicho Ejército, en reemplazo del Jeneral Santana, a quien se permitía venir a esta Capital a curarse de sus dolencias. El Ejército, instigado por los amigos del Jeneral Santana, se negó a reconocer el nombramiento de la Junta, i conservó a su cabeza a su primer Jefe. La impunidad de este hecho hería de muerte al Poder Supremo de la República. El verdadero gobierno era el que hacía su voluntad: el Ejército.

"El 13 de Julio, Santana, el vencedor de Azua,

das en los combates, y ni el hambre, ni las lluvias, ni la desnudes ni todas las demas penalidades que trae consigo la guerra y que hemos sufrido nos han impedido correr tras del enemigo por todas partes, y vencerle.

Mientras nosotros nos ocupabamos en esta heroica empresa, un puñado de facciosos sin otras miras que las de saciar su ambicion conspiraban contra la Patria y contra nosotros mismos su proyecto se dirijía nada menos que a la destruccion del Ejército y de nuestro valiente Gefé, a cambear el Pavellón Nacional por uno de los de la República de Colombia, a propagar por todos los Pueblos que el País había sido vendido a una nacion extranjera con el fin de restablecer la esclavitud; y en una palabra a ensender la Guerra civil entre nosotros para de ese modo realizar su plan; tan atroces delitos están previstos por nuestras leyes y así esperamos que la rectitud del Gobierno a quien está encargada la suerte futura de la República, no prestará oídos a ninguna consideración personal, y tomará las disposiciones necesarias para que se les apliquen las penas que merecen esos reos de lesa nación. De este modo escarmentarán los que solo se alimentan del desorden público, y podremos con seguridad, consolidar la obra de nuestra gloriosa emancipacion.

Pedimos justicia contra esos asesinos de la Patria estando siempre dispuestos a derramar nuestra última gota de sangre en defenza del orden de nuestro pavellon nacional y de la Libertad— Viva la Religion —Viva la Libertad — Viva nuestro General Santana y mueran los tiranos.

Sto. Domingo, y Agosto 1ro. de 1844,
y 1º de la Patria — firmados desde soldados hasta el último General.

fue proclamado Jefe Supremo por las tropas que tenía bajo su mando. El Ejército del Sud había levantado sus tiendas de campaña en las fronteras, para venir a derrocar al Gobierno que había tenido hasta entonces la República: la Junta Central Gubernativa. Se había entrado de lleno en la vía funesta de los pronunciamientos contra las autoridades legítimas. La fuerza se sustituía al derecho; el soldado al ciudadano. Para volver al ca-



mino de la legalidad, único que debe trillar la democracia, había que malgastar muchos esfuerzos, derramar mucha sangre, sacrificarse muchos ciudadanos.

"Otra Junta Central, presidiada por el Jefe Supremo, i en la cual predominaban los elementos antidualistas, vino a ocupar el puesto de la antigua. Los reaccionarios, que de un héroe i un patriota, habían hecho un simple Jefe Supremo, se sentían aún dominados por la fuerza de los hechos realizados meses antes. Todavía eran un "puñado de patriotas los que el 27 de Febrero habían dado el grito de Separación." Santana, en su Proclama del 14 de Julio, condena la misma Dictadura que acepta, i no cesa de clamar por la union i la paz, teniendo él bajo su mando la República. Su alocucion termina con estas palabras: "Os lo juro, i hasta el último instante de mi vida no me cansaré de gritarós: amigos, hermanos: induljencia, paz, union."

"El Jeneral Ramon Mella, Comandante en Jefe de los Departamentos del Cibao, i militar inteligente que veía claro a través de las ficciones, trató de contrarrestar los planes liberticidas que produjeron el atentado del 13 de Julio, (i de los cuales tenía pleno conocimiento la Junta,) con la proclamacion de Duarte para Presidente provisional de la República. La Historia, que ha condenado la insubordinacion de principios de Julio i el atentado del 13 del mismo mes, puede culpar en la forma el acto del 4 de Julio; pero no tienen ese derecho los que sustituyeron un gobierno lejítimo por otro nacido entre las vocerías de soldados ignorantes. Si el ejército vencedor el 19 de Marzo tenía derecho para elegir un Jefe Supremo, un Dictador, ¿por qué no iba a tenerlo tambien el ejército vencedor el 30 de Marzo? Si las poblaciones del Sudoeste de la República elejían, o se decía que elejían, un Jefe Supremo ¿por qué no iban a poder elejir un Presidente provisional las poblaciones del Cibao, mas numerosas aun? Herida de muerte la legalidad, sólo quedaba en pie la fuerza, expresada por los tumultos, o por los pronunciamientos de los mas audaces i de los mas tímidos.

"El 1º de Agosto, el Ejército libertador del Sud pidió al Jefe Supremo i a los demás miembros de la nueva Junta Central: "Justicia contra los asesinos de la Patria, contra el puñado de facciosos, que, deseando saciar su ambicion, conspiraban contra la Patria, tratando de destruir el Ejército i su valiente Jefe; cambiar el pabellon nacional por uno de los de la República de Colombia, i encender la guerra civil, propagando por todos los pueblos que el país había sido vendido a una nacion extranjera; con el fin de restablecer la esclavitud. Contra esos reos de lesa-nacion se pedía al Gobierno no prestara oídos a ninguna consideracion personal, i se les aplicaran las penas que merecían para escarmiento de los que sólo se alimentan del desorden público." El 3 del mismo mes, sesenta i ocho padres de familia de la Capital peticionaban igualmente a la misma autoridad,

manifestando: que por los crímenes notorios de los antedichos reos de lesa-nacion, era de absoluta necesidad expatriarlos del país, mas bien que pasar por la pena de verlos ejecutar i condenar a muerte, medida de sus crímenes i a la que se habían hecho acreedores." Los motivos de este rigor eran poco mas o menos los mismos alegados por el Ejército. A través de la dureza de frases de este documento se nota cierta conmiseracion que causa estrañeza. La historia sabe hoi que un grupo de ingratos ciudadanos circularon una solicitud, pidiendo la pena de muerte contra todas las victimas del atentado del 13 de Julio, i que la solicitud de los sesenta i ocho padres de familia fue una tentativa de salvacion que hacían en favor de los supuestos reos, tratando de obtener la induljencia que tanto se les había recomendado en la Proclama del 14 de Julio.

"¿Y quiénes eran esos asesinos de la Patria, esos reos de lesa-nacion, ese puñado de facciosos, esos enemigos de la nacionalidad dominicana, de su bandera, de su ejército, de su jefe? Eran Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramon Mella, Juan Isidro Pérez, Pedro Pina..... eran los fundadores de la República; los que durante muchos años habían hecho sacrificios de todo género para librar al país de la dominacion haitiana; los que habían saludado con vítores y disparos el primer despliegue de la bandera cruzada; los que se habían negado constantemente a pedir el apoyo extranjero, temerosos de comprometer el suelo de la Patria; los que sacrificando su patrimonio habían dado armas a ese ejército i libertad a ese grupo de sanguinarios ciudadanos para que ahora se sirviesen de una i otras para infamarlos, para destruirlos. Cinco meses antes eran Libertadores de la Patria; aún no hacía veinte días un puñado de patriotas, i ahora, sin haber faltado a lei alguna, enemigos de la nacionalidad, reos de lesa-nacion, criminales dignos de muerte.

"Y lo peor de todo fue que los miembros de la Junta Central, entre los cuales se hallaban los verdaderos acusañores, se convirtieron en jueces, i sin oír a los presuntos reos, sin permitirles la defensa, sin concederles siquiera el consuelo de recusar a los que eran autoridad ejecutiva, pero no judicial, pronunciaron el 22 de Agosto sentencia definitiva e inapelable, basada solamente en los cargos de la acusacion i en la notoriedad de los hechos. Por ella se declaraban degradados, i traidores e infieles a la Patria a los que la acababan de fundar, desterrados a perpetuidad del país a los que habían libertado meses antes ese mismo país del yugo ominoso de Haití, i como si se tratara de malhechores fuera de la lei, se daba poder a cualquiera autoridad civil o militar para aplicarles la pena de muerte, si intentaban volver a poner el pie en el territorio de la República, independizado por ellos. I todo esto ¿por qué? Por atribuirseles lo mismo que acababa de realizar en Julio, Santana, Presidente de la Junta condenado.



XXXVI

PETICION DE VARIOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA, RELATIVA A LOS INDIVIDUOS QUE HABIAN SIDO PRESOS ULTIMAMENTE. (DUARTE, SANCHEZ, MELLA, PINA, PEREZ & &.)

Dios, Patria y Libertad.
República Dominicana.

Señores Presidente y miembros de la Junta Central Gubernativa.

Los abajos firmados, padres de familia, domiciliados en esta ciudad os esponen reverentemente que para la seguridad y tranquilidad del país, es de absoluta necesidad expatriar a todos aquellos de que el Gobierno tiene conocimiento segun sus declaraciones, mas bien, que pasar por la pena de verlos ejecutar y condenar a muerte, medida de sus crímenes y a que se han hecho acreedores.—

ra: por intentar apoderarse del Poder supremo, i desobedecer i destruir el Gobierno lejítimo del país. La consumacion del hecho era en Santana un acto de patriotismo, salvador de la nacionalidad: la tentativa no justificada de los otros, crímenes de lesa-nacion, digno de cien muertes. ¡Vae victis!

‘Duarte pudo defenderse de sus enemigos; mas para ello era preciso encender la guerra civil, i no fue para llegar a extremo tan deplorable, que él i sus beneméritos compañeros habían hecho sacrificios de todo jénero, en los años empleados combatiendo la dominacion haitiana. Para la Patria había trabajado, no para ellos, i la Patria podía perderse del todo si se desunían los dominicanos. La historia dirá a su tiempo si obraron bien o mal desaprovechando la oportunidad de combatir la nueva tiranía que se entronizaba en el país; pero en cualquier caso no podrá menos de reconocer en sus actos desinterés i abnegacion. Entregaron los brazos a las cuerdas de sus enemigos, i las cárceles dominicanas, en vez de criminales, guardaron Libertadores.

‘La sentencia de espatriacion se cumplió cruelmente. Unos tras otros tomaron el penoso camino del destierro los próceres mas notables de la Independencia, i aún varias de sus familias. El 10 de Septiembre, día de iniquidad, que la Providencia hizo mas tarde día de reparacion, salió para siempre Duarte de la ciudad que lo vió nacer. ¡Qué pensamientos embargarían su mente al pasar por el mismo camino que, por idéntica injusticia, había recorrido trescientos cuarenta i cuatro años, antes el Descubridor del Nuevo Mundo! Mas a Colón le esperaban al fin de la jornada las lágrimas i las bondades de la grande Isabel, en tanto que el patricio dominicano sólo iba a recibir el helado abrazo del invierno, en la inhospitalaria tierra escogida para su tumba por el frío cálculo de sus crueles enemigos.’

(Nota de Emiliano Tejera, publicada en “La Cuna de América” No. 42, de 15 Mayo 1914.)

1º— Por haber excitado entre nosotros la Guerra Civil, haciéndole creer a una porción de individuos, que havia el Gobierno vendido el país a los Franceses para esclavizarlos, lo cual hizo que se armasen y nos amenasasen publicamente.

2º— Por haber abocado los cañones cargados para la ciudad en los días 9, 10 y 11 de Junio hasta que se hubo de tomar medidas enérgicas sobre el particular.

3º— Por haber complotado medidas para no recibir el ejército del Sud a su retirada, amenasándole que al aproximarse a la ciudad le hicieran fuego.

4º— Por haber traicionado la causa Dominicana y los principios de la Revolución, queriendo substituir a nuestra bandera, la colombiana, usurpandose la Soberanía Nacional, ya para nombrar a Duarte de Presidente, de un modo ilegal y tumultuario, ya para derrocar el Gobierno establecido.

Todos estos crímenes, son notorios sus autores y adherentes son conocidos, y nosotros creemos que si los tales individuos permanecen en el territorio de la República, jamás habrá sosiego, orden ni estabilidad, y para no ponernos en el caso de hacernos justicia, ocurrimos a la autoridad pidiendo la pena mas moderada que puede aplicárseles a los convencidos de traicion y de haber excisado la Guerra Civil, dividiendo las familias para embolverlas en los horrores de la mas espantosa anarquía.

Saludamos a Ues muy respetuosamente.

Santo Domingo, y Agosto 3 de 1844, y 1º de la Patria.

Firmados— José de Heredia— Fco. Xavier Abreu— M. J. Delmonte— I. González— Sardá— R. Miura— José Ma. Reyes— F. Ruiz— Juan Bta. Pellerano— J. M. Perdomo— Fco. Moreno— Juan Vicioso— José García— Leandro Espinosa— Juan José Llaverías— Pou— N. Saviñon— Nicolás Henríquez— Fco. Santelises— Valencia— Luis Durocher— Machado— J. de Castro— Joaquin Delmonte— M. Lizana— Salvador Carvajal— M. Miura— Jn Heredia— José Ortega— José Fco. Quero— P. Llavería— M. Lavastida— F. Miura— El Coronel Machado— Jesús González— F. M. Lavastida— José de los Santos Tejera— E. A. de Soto— Benito Martí— Migl Sardá y Roman— Juan Arriaga— José Ramon Albarez— Ramírez— R. M. Abreu— B. Candelaria Mota— J. B. Mayolo— José Berroa— Noel Henríquez— F. Ma Delmonte— Coen— Seferino Pepin— J. Lamarche— Fco. Romero— Guillermo Penson— Angel de los Santos— Leon Fraja— M. Iglecia— Francisco Ingles— Alejo Ruiz— F. Zepulveda— Juan Antonio Aibar— Abad Núñez— Luis Martínez— Anto Volta— M. Velázquez— J. J. Delmonte— José R. González— José Ma Travieso.

